

Enfermería: De la Ocupación a la Profesión, de la Profesión a la Ciencia

Nursing: From Occupation to Profession, from Profession to Science

Erick Landeros-Olvera^a, María del Rosario Amador-Gómez^b, Maribel Pérez-Marín^c

Resumen

Los problemas políticos, sociales y culturales suscitados en los últimos años en México, han hecho reflexionar sobre la disciplina de enfermería como profesión. Si bien es aceptada en el gremio como profesión, para otras disciplinas, existen argumentos que indican que la enfermería no es una profesión plena y reconocida socialmente, porque no cumple con todos los requisitos, pero ¿Cuáles son esos requisitos? ¿Los conocen las enfermeras para argumentar a favor? Sin duda el contexto político, social, económico y de salud ha influido en la profesionalización de la disciplina, sin embargo, la evolución en los conocimientos de enfermería, la ubica perfectamente no solo como profesión, sino como una disciplina científica. Con base en la revisión y análisis de diferentes autores. Este artículo tiene el propósito de reflexionar sobre los argumentos para reconocer a la enfermería como profesión e inclusive como disciplina científica, a pesar de ser todavía considerada por algunos sectores como una profesión en transición.

Palabras clave: enfermería, ocupación, profesión, ciencia.

Abstract

The political, social and cultural problems that have arisen in recent years in Mexico have made us reflect on Nursing as a profession today. Although it is accepted in the field, other disciplines argue that Nursing is not a complete and socially recognized profession because it does not meet all the requirements. However, what are these requirements? Do nurses know them in order to argue in favor? Undoubtedly, political, social, economic and health sectors have influenced the professionalization of this discipline. Yet, the evolution of knowledge in Nursing indicates perfectly it is not only a profession, but also a scientific discipline. Based on a review and analysis of various authors, this article reflects on the arguments that recognize Nursing as both a profession and a scientific discipline. The fact is however, Nursing is still considered by some sectors to be a profession in transition.

Keywords: nursing, occupation, profession, science.

^a Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería (COMLE A.C.), Filial Puebla, 27 Poniente 1304. Colonia Volcanes, C.P. 72410, Puebla, Puebla, México.

^b Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Enfermería, 27 Poniente 1304. Colonia Volcanes, C.P. 72410, Puebla, Puebla, México.

^c Colegio Mexicano de Certificación de Enfermería (COMCE A.C.), Av. 20 de Noviembre No. 82, despacho 318, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06090, Ciudad de México, México.

Correspondencia: María del Rosario Amador Gómez
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Correo electrónico: charogomez702@hotmail.com

Introducción

En México, las reformas del Sector Salud han requerido abarcar mayor financiamiento y reorganización de los servicios, se están desarrollando políticas y estrategias que corrijan los problemas actuales. En este contexto, la profesión de enfermería ha evolucionado considerablemente, desde la certificación — ahora marcada en la Norma Oficial Mexicana 019— como requisito preferente para ejercer, hasta la formación de excelencia de recursos con la educación superior y el posgrado, situaciones que permiten la regulación de la práctica y la profesionalización de los colegas que fundamentan el cuidado en la evidencia científica^{1,2}. Ante esta perspectiva, enfermería ha respondido como profesión con un mayor nivel de compromiso social, una educación larga y rigurosa, intelectualmente exigente y con un alto grado de identificación entre sus miembros. Pero en el contexto Latinoamericano, específicamente en México, estas situaciones distan de una realidad plena, una de las posibles causas de ello y que se abordarán en este ensayo, es la heterogeneidad de la preparación de los profesionales con diferentes mallas curriculares y los niveles académicos que van desde la formación como auxiliar, hasta un doctorado disciplinar. Por un lado, se han creado los niveles de posgrado (especialidades, maestrías y doctorado) que solo reconocen las universidades porque es su principal indicador de calidad, pero este reconocimiento no es el mismo para las instituciones de salud, que aunque algunas reconocen el posgrado, no se refleja en el salario de estos profesionales, que regularmente sirven de jefes y no son aprovechados para lo que fueron formados, por ejemplo, para realizar investigación. Por otro lado, la Secretaría de Educación Pública continúa validando las licencias de las escuelas particulares que otorgan niveles de enfermería general y auxiliar con el REVOE (Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios). A nivel federal existen más de once mil reconocimientos a instituciones de nivel superior y en algunas ocasiones sin regulación de los están-

dares de calidad, por ejemplo: infraestructura inadecuada (casas adaptadas para ser escuelas), falta de simuladores anatómicos para realización de práctica clínica y aulas virtuales³, carencia de profesorado con posgrado, certificado por un colegio académicamente reconocido y con perfil de calidad, criterios que se deben cumplir para otorgar el reconocimiento antes mencionado^{2,4}. En este orden de ideas, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Nivel Superior (PRODEP), tiene el objetivo principal de contribuir con la regularización de la calidad de educación en las universidades, por ejemplo, en las Facultades de Enfermería de diferentes universidades. Este organismo realiza evaluaciones de las actividades docentes y productividad científica de los/as profesores/as de tiempo completo para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y socialmente responsables. Estos parámetros se pueden llegar a articular y consolidar en cuerpos académicos y con ello generar una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno con relación a sus estudiantes y a la sociedad. La evaluación favorable del PRODEP considera a los profesionales como docentes de buena calidad, responsables y competitivos, todo esto, constituye uno de los principales indicadores de idoneidad de cualquier institución de educación superior sin distinción de profesión, lo que quiere decir que enfermería es evaluada como cualquier otra disciplina universitaria.

Sin embargo, la realidad de las escuelas y facultades de enfermería de nivel superior es distinta, pues no todo el profesorado de diferentes unidades académicas cubren con el 100% de perfil PRODEP, otras instituciones no aplican a esta evaluación, sobre todo las escuelas particulares y las instituciones de salud. Esta disparidad de evaluación en conjunto con elementos que no unifican las competencias, pone en desventaja a enfermería como profesión plena y reconocida. Por ejemplo, no todos los profesionales que están a cargo de la enseñanza de las nuevas genera-

ciones de enfermería cuentan con posgrado o solo se han conformado con el título básico o diploma del mismo, no se actualizan en competencias docentes y no tienen la suficiente producción científica para ser considerados como profesores de calidad de acuerdo a los indicadores PRODEP^{4,5}. Esto desde un punto de vista académico, más la imagen social que tradicionalmente no favorece a la enfermería, desgasta, en cierto modo, el desarrollo de la profesión como disciplina científica.

La profesión de enfermería

En sus principios la enfermería surgió como ocupación y no como profesión —como la mayoría de las disciplinas—, situación que pondera aun en algunos sectores hasta el día de hoy por desconocimiento del nivel de desarrollo de la profesión. Analizando esta situación se afirma que “todas las profesiones son ocupaciones, pero no todas las ocupaciones son profesiones”. El término profesión se define como el proceso de formación que se lleva a cabo dentro de las instituciones de educación superior, sin embargo, el concepto de profesión traspasa el mero ámbito escolar, puesto que su desarrollo ha estado ligado en forma permanente a la evolución de las sociedades, en donde se ha asumido características que le permiten ser una disciplina de servicio a la estructura social a la que pertenece. La conceptualización de profesión ha evolucionado a través del tiempo, tal evolución ha sido producto del desarrollo histórico que ha creado y renovado múltiples eventos, por medio de mecanismos de diversa índole hasta llegar a los procesos modernos⁶. De acuerdo con la revisión de la literatura y realizando una síntesis, las características de una profesión y con las cuales enfermería cumple, son las siguientes:

1) *Formación larga y rigurosa, impartida en universidades de reconocimiento oficial.* Desde la licenciatura hasta el postdoctorado son 12 años de estudio, sin contar que el profesional continuamente

se debe actualizar para poder ser un profesional certificado.

2) *Un paradigma que circunscribe un cuerpo propio de conocimiento.* Los profesionales de la disciplina son los únicos que poseen las competencias para efectuar un registro técnico del ejercicio de la carrera. Se ha preguntado: ¿Qué realiza un profesional de enfermería que ninguna otra profesión puede realizar? Solo piense en el contexto paradigmático de la enfermería con elementos que se abordan de manera conjunta y que son únicos en la profesión (persona, salud, medio ambiente, cuidado); además de los más de 30 modelos teóricos de enfermería que son base de la investigación y en las diferentes taxonomías de la profesión (no solo las estadounidenses que tradicionalmente se utilizan en México), incluyendo el diagnóstico enfermero. Es necesario dejar en claro que la investigación de la disciplina, se desarrolla en el marco de determinadas estructuras o perspectivas filosóficas, teóricas y metodológicas que la orientan y, lo más importante, que condicionan de modo determinante el método de investigación, la modalidad de análisis de datos, así como la interpretación de los mismos. A esas perspectivas se les han denominado “paradigmas” según Kuhn⁷ o “estructuras de racionalidad”, según Habermas⁸. En la comunidad científica se acepta de modo unánime que existen tres grandes paradigmas: el empírico-analítico, el hermenéutico-interpretativo y el socio-crítico, que son los marcos mentales compartidos por un grupo de científicos, y a la luz de los cuales se da sentido y significado a la actividad de investigación⁹, en los cuales se circunscribe la disciplina de enfermería.

3) *Reconocimiento legal de la profesión.* El reconocimiento es entre la institución formadora y las autoridades; que está estipulado en el Acuerdo 279 (Diario Oficial de la Federación, emitido el lunes

10 de julio de 2000), en el Artículo 13, sección III, inciso c) y el cual menciona:

En el caso de doctorados: 1c. Estar dirigidos a la formación de individuos capacitados para la docencia y la investigación, con dominio de temas particulares de un área. Los egresados deberán ser capaces de generar nuevo conocimiento en forma independiente, o bien, de aplicar el conocimiento en forma original e innovadora. 2c. Tener por lo menos como antecedente académico el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta. 3c. Estar integrados por 150 créditos como mínimo, después de la licenciatura, 105 después de la especialidad o 75 después de la maestría. En la impartición de cada plan de estudios de posgrado, la institución deberá contar como mínimo con un académico de tiempo completo, activo en investigación, por cada 10 alumnos.

- 4) *Una profesión se rige bajo un código de ética.* Desde 1953 se tiene antecedentes de que el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), adoptó por primera vez un Código internacional de ética para enfermeras del cual su última actualización se realizó en 2005, siendo un referente a nivel mundial para la profesión de enfermería. En México, se cuenta con el Código de ética para enfermeras y enfermeros, que se publicó con motivo de la Cruzada Nacional de los Servicios de Salud que la Secretaría de Salud emprendió en el año 2001, donde el profesional de Enfermería adquiere el compromiso de observar normas legales y éticas para regular su comportamiento; sus acciones, decisiones y opiniones tratarán de orientarse en el marco del deber ser para una vida civilizada, respetando lo que se considera deseable y conveniente para el bien de la sociedad, de la profesión, de los usuarios de los servicios de enfermería y de los mismos profesionistas.
- 5) *El profesional puede ejercer de manera autónoma lo que compete a su disciplina.* Para enfermería, es cumplir con

las metas del cuidado de la práctica independiente aunque el profesional se encuentre inmerso en una colaboración interdisciplinaria con otros cuidadores de la salud, esto significa que los practicantes de una profesión tienen la capacidad para controlar sus actividades profesionales en el ambiente de trabajo. Es posible la consultoría independiente, que implica independencia, disposición, el correr con riesgos y responsabilidades de los propios actos, así como la autodeterminación y la organización social del trabajo, en su contenido técnico y en la selección de sus condiciones económicas.

- 6) *Los profesionistas manifiestan actitud de servicio que está orientada a cubrir las necesidades de la sociedad.* Respecto a este último punto, en definitiva, en el caso de enfermería la razón de ser y la finalidad del profesional ante la sociedad es cuidar la salud humana, conceptualizado como una entidad diferenciada que se caracteriza por la relación integral con otro ser, donde ambos son personas. El profesional de la Enfermería que cuida no considera al ser cuidado como una mera categoría patológica o como rol (paciente), sino como una persona única, en la que se visualizan problemas de salud que requieren de conocimientos, destrezas y actitudes que sólo se adquieren con el estudio profundo y sistemático entre la sociedad y la propia enfermería¹⁰. Una profesión que no tiene como fin servir a la sociedad, no es más que una ocupación, y el servicio de enfermería es fundamental para el desarrollo de la sociedad.

Aunque parece evidente que enfermería cumple con todas las características de una profesión, si consideramos los seis puntos anteriormente descritos, se puede observar que siguen existiendo programas que ofrecen el título de enfermera y que no son ofertados en universidades, son programas cortos y de cierta especialización, no fomentan la auto-

mía para el ejercicio profesional y no utilizan los resultados de investigación para adecuar continuamente sus procedimientos técnicos. Precisamente esta es la razón por la cual en algunos sectores se considera a la enfermería como una semi-profesión o profesión en transición. Sin embargo, también es evidente el avance profesional y científico, gracias a las bases epistemológicas y ontológicas que se han mostrado para el desarrollo disciplinar: la profesión vino a separarse definitivamente de los oficios, por su nueva posición frente a los conocimientos y a la *praxis*¹¹, los programas curriculares de pregrado y posgrado tienen como objetivo desarrollar competencias socioformativas a través del conocimiento, con la acción regida bajo el contexto ético.

El cuidado es el servicio que la enfermería profesional ofrece a la sociedad y sus funciones sirven como principios para fundamentar este cuidado. Aunque la función que determina el ejercicio de la profesión es la de cuidar la salud, al profesional se le asignan además las funciones de administrar el cuidado de enfermería, los servicios y las unidades así como educar para la salud. También se han considerado como funciones de su práctica, la investigación y la docencia. A medida que transcurren las décadas, la enfermería parece tornarse cada vez más importante en los servicios de salud, más creativa y objetiva para analizar sus esfuerzos y metas profesionales. Los organismos internacionales han dado siempre una gran importancia al trabajo de enfermería en el campo de la salud y se han pronunciado sobre sus conocimientos y funciones. En este sentido la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹² y el Consejo Internacional de Enfermería (CIE)¹³, consideran que la enfermería debe contener una serie de conocimientos para que pueda realizar la misión que le corresponde dentro de los servicios de salud⁶. Definitivamente si enfermería fuera una mera ocupación, no sería una disciplina fundamental para el logro de los objetivos de la OMS, dado que enfermería se caracteriza como una carrera de servicio.

A lo largo de los años, se ha hablado sobre la profesionalización en enfermería y sus características, por lo tanto, hay múltiples definiciones y podrían presentarse varias para la profesionalización de éste gremio¹⁴. Por ejemplo, otro elemento de la profesión es la llamada credencialización, definida como el conjunto de componentes que identifican que una profesión puede ser ejercida por sus miembros y que la ley y la sociedad la reconoce como tal. A pesar de que la imagen de la enfermera en una sociedad no siempre es aceptada como parte de un equipo de salud, se puede decir que es una de las más reconocidas por la sociedad mexicana después de los bomberos y por encima de los médicos¹³.

Es importante considerar la "colegiación", es decir, el trabajo colegiado o realizado en conjunto entre profesionales de la misma disciplina. Las profesiones bien establecidas tienen diversos colegios o sociedades profesionales o entes corporativos que tienen su base en una comunidad de personas con intereses comunes⁸. En México existen diversas organizaciones de enfermería, pero los que tienen el certificado de idoneidad para certificar competencias del profesional de enfermería son dos: el Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería (COMLE, A.C.) y el Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería (COMCE A.C.). El primer organismo empezó a certificar profesionales de enfermería desde agosto de 2009, desde entonces ha certificado 1851 licenciados en enfermería y 235 profesionales de nivel técnico, haciendo un total de 2086 profesionales certificados en competencias de práctica clínica, comunitaria, docente, investigación y administración. El segundo organismo empezó a certificar profesionales desde el año 2007, y los datos al año 2016 indican 4156 enfermeras a nivel técnico, 8219 a nivel licenciatura, 7 a nivel posttécnico y 1126 enfermeras a nivel docente. Estos dos organismos agrupan a un gran número de profesionales de la enfermería, integrados en comunidades que tienen la misma misión: elevar la calidad académica de los estudiantes y docentes que integran

las instituciones educativas de enfermería, con la finalidad de transformar la enseñanza incluyendo a las nuevas generaciones en una mejor formación y una práctica con mayor autonomía y calidad en el cuidado de la salud del ser humano a través de la unión gremial, sin importar el origen académico.

En este momento, en la realidad de la enfermería mexicana, es importante contribuir con el desarrollo del propio campo de trabajo y ser los mejores en lo que se hace y demostrarlo, realizar investigación traducida a problemas que se pueden solucionar, sin perder el liderazgo en el campo propio de trabajo, "hacer nuestro quehacer" inteligentemente, tener una base de conocimientos básicos en niveles superiores que permitan al futuro profesionalista, destacarse por su calidad de atención. Adicionalmente es importante impulsar a las colegas a que estudien la preparatoria, contagiar el deseo de superación para continuar estudiando, para avanzar a la licenciatura y al posgrado; en otras palabras que se impulse la "profesionalización". Paulatinamente, esto se está logrando gracias a los niveles de preparación que se han estado desarrollando, cada vez más son las personas que se preparan en niveles de posgrado, maestrías y doctorados, desarrollando el cuerpo propio de conocimientos de la disciplina.

En este panorama, las enfermeras son minoría: hasta la fecha de acuerdo a los datos estadísticos proporcionados en el Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE, 2017) existen registradas en el país 215 enfermeras con grado doctoral¹⁵, sin embargo, de este número no se sabe cuántas tienen el grado de doctor en enfermería. En el ámbito profesional, son de gran fortaleza para enfermería, las enfermeras líderes, que asumen responsabilidades en puestos clave como en las políticas de los servicios de salud, para que se logre la preparación y administración de los recursos humanos de enfermería, participando en el desarrollo científico y tecnológico, buscando más financiamiento para poder realizar inves-

tigación, y poder llevar o dar a conocer estas investigaciones o sus resultados a cada enfermera a través de la enfermería basada en la evidencia, de tal manera que se les incite a desarrollarse en el área en que laboran para mejorar su nivel de atención¹⁰.

Aunque aún existen muchos problemas que afectan la salud humana, el profesional de enfermería se preocupa por la vida de las personas, abordando tanto el entorno de la salud como el de la comunidad. La profesión de enfermería contribuye a cambiar mediante el cuidado, los problemas de salud de las personas necesitadas y mediante la promoción de prácticas saludables, apoya la salud de las que se encuentran sanas. Lo anterior lo realiza mediante las funciones siguientes: Apoyando y orientado a los discapacitados, ayudando a la rehabilitación, ayudando a las personas y sus familias y comunidades a soportar y adaptarse a las enfermedades crónicas, físicas y mentales. Aliviando el sufrimiento y ayudando a las personas a morir en paz y asistiendo a las familias. Las enfermeras contribuyen de manera especial en los cuidados de los pacientes con SIDA, la maternidad segura, los programas de inmunización, las iniciativas de salud en las escuelas con respecto a la educación de salud para fomentar estilos de vida más sanos, educación sexual y buena nutrición. Definitivamente, todas estas funciones que velan por la buena salud y vida de las personas con necesidades de cuidado, no puede quedar a cargo de una ocupación.

Todas las características anteriores emanadas de la literatura y contextualizadas al quehacer de la enfermería, denotan claramente el contexto de la profesión, pero, también deben reconocerse los distintos factores que han intervenido en la conceptualización de la enfermería como disciplina científica. Por ejemplo, como son: los conocimientos científicos que los profesionales han obtenido a partir de las investigaciones, la puesta en práctica de teorías y modelos de enfermería cuando se brinda el cuidado, la realización del ejercicio profesional con

una toma de decisiones y un pensamiento crítico que han conducido a la profesión a mayores oportunidades en el área asistencial, la docencia, la industria, entre otras, en donde se hace el uso generalizado de taxonomías americanas de enfermería ya con iniciativas nacionales que presentan ahora los llamados PLACES y las Guías de Práctica Clínica^{14,16}, emanadas de la evidencia científica de más alta calidad. La enfermería, como consecuencia de la constante evolución del entorno ha progresado en el contexto de los acontecimientos histórico-sociales, ha pasado de un oficio al arte y disciplina del cuidado; de un método empírico a uno científico, metodológico, crítico y sistematizado¹⁷.

Las profesiones son consideradas como científicas cuando generan conocimiento que puede ser aplicado al contexto del ejercicio profesional y que ayuda a resolver problemas de la sociedad. Una disciplina acumula resultados de investigación que en un momento dado revoluciona sus conocimientos para adaptarse a nuevos paradigmas que mejoren el servicio que le ofrece a la sociedad. Este es el caso de enfermería, que sin duda es una disciplina científica, dado que su quehacer se realiza con base en el conocimiento generado por la investigación. Al año se escriben cientos de artículos del cuidado de enfermería, con rigor metodológico científico; algunos de estos artículos revolucionan los procedimientos técnicos de la práctica hospitalaria y de la comunidad. Como cualquier disciplina científica se debe considerar que la práctica debe estar basada en la evidencia para ofrecer servicio de salud con la calidad que la sociedad merece¹⁸.

Conclusión

El contexto que vive la enfermería mexicana no es distante al resto de América Latina. La profesionalización debe ser determinante, sin que provoque una crisis burocrática, pues un

logro de enfermería en el parlamento, se puede ratificar con una decisión política posterior.

El trabajo de enfermería no lo podemos segmentar, se debe de abrir la brecha entre la educación y el servicio (el servicio, no solo como la práctica clínica o comunitaria), se requiere de voluntad política entre el gremio y el interés, convertirlo en oportunidad.

Enfermería, por lo tanto, es una profesión que comparte responsabilidades de muchos programas de salud y que rápidamente se ha consolidado como ninguna otra profesión en la historia científica, dejando en claro que los cambios en el de nivel educativo y en el desarrollo profesional en las áreas aplicativas que conforman el sector salud en México, han logrado compartir experiencias significativas que contribuyen al crecimiento de la disciplina, motivando el interés de diversas organizaciones y conformando grupos de apoyo en los colegios.

Referencias

- [1] Schwirian- Patricia M. Professionalization of nursing. Chapter 11: power, politics and policy: Advancing Nursing's Professionalization. 3a ed. Lippincott, 1998, pp. 267-289.
- [2] Fontes LRD NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud, Rev CONAMED. 2013; 18 (4): S34 - S41
- [3] Secretaría de Educación Pública. RVOE Federal. México: SEP [2014 marzo 6]. Disponible en: <http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Revoe#.Wc6JSGiCyM8>
- [4] Vera S. En riesgo de cerrar universidades por falta de matrícula: Santín. *Intolerancia El político Informado* [Periódico en línea] 2013 agosto 12. Disponible en: http://intoleranciadiario.com/detalle_noticia/111698/educacion/en-riesgo-de-cerrar-universidades-por-falta-de-matricula-santin
- [5] Dirección General de Educación Superior Universitaria. DGSEU. [Internet]. México; [2017

- noviembre 20]. Dirección electrónica: <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>
- [6] Notimex. Enfermería, de las ocupaciones más valoradas en México, México, Grupo Fórmula. Recuperado a partir de: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=653074&idFC=2017>
- [7] Kuhn TS. La estructura de las revoluciones científicas. México: FCE, 1971.
- [8] Habermans J. Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos, CATEDRA; 2011. ISBN13:9788437628608
- [9] Moran PL, Guillen VR. Paradigmas que subyacen en la Investigación de Enfermería [Internet] México: UNAM-ENEO; 2015 [Consultado 2017 diciembre 10]. Disponible en: <http://www.eneo.unam.mx/publicaciones/investigacionenfermeria.php>
- [10] González CE, Arras VAM, Moriel CL. La Profesionalización en enfermería: hacia una estrategia de cambio. *Tecnociencia Chihuahua*. 2012; 6(1): 1-8.
- [11] Ghadirian F, Salsali M, Ali Cheraghi M, Fataneh G. Iranian Journal of Nursing and Midwifery Research. 2014; 19 (1): rango de páginas. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3917177/>
- [12] Orozco ROA, Nuñez OSI, Figueroa OO , Ochoa MJA. Factores asociados a la profesionalización de enfermería en México. *Revista CONAMED*. 2015; 20(2). Disponible en: <http://www.dgdi-conamed.salud.gob.mx/ojs-conamed/index.php/revconamed/article/view/243/459>
- [13] Castro M. Dirección General de Calidad y Educación de Salud. DGCEs. [Internet] 3era. Reunión de la Comisión Permanente de Enfermería. México: (10 Diciembre 2015). Disponible en: <http://www.calidad.salud.gob.mx/site/noticias/20151203.html>
- [14] Secretaría de salud, IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, DIF, PEMEX. Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica (CMGPC) [En línea] 2011[Actualización 2011 diciembre 8]. Disponible en: <http://www.cenetec.gob.mx/spry/v2/catalogoMaestroGPCgobmx.html>
- [15] Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos de Enfermería (SIARHE). Registro Nacional de Datos por Nivel Académico. México: Salud [2018 enero 18]. Disponible en: http://www.salud.gob.mx/unidades/cie/siarhe/?Id_URL=numeralia&_Tipo=recursos&_Id=3
- [16] García O [Editor]. Plan de cuidados de enfermería (PLACE). Secretaría de Salud del Estado de Jalisco [En línea] 2013 [2017 diciembre 10]. Disponible en: <http://ssj.jalisco.gob.mx/formacion-de-profesionales/116>
- [17] Marqués-Sánchez MP, Muñoz-Doyague MF, Pérez-Rivera J, Bayón-Darkistade E, Casado-Verdejo I. El liderazgo de los profesionales de enfermería y el rendimiento organizativo: un estudio exploratorio con una aplicación del Análisis de Redes Sociales. *Revista hispana para el análisis de redes sociales* [En línea] 2014; 25(2). doi: 10.5565/rev/redes.517
- [18] Luz RMB, Johanna JS, Johanna MJ, Bautista LM. Desempeño laboral de los enfermeros (a) egresados de la universidad Francisco de Paula Santander. *Ciencia y Cuidado*. 2012; 9(2): 64-70.

Recibido: 9 de octubre de 2017

Corregido: 4 de marzo de 2018

Aceptado: 6 de marzo de 2018

Conflicto de interés: No existe conflicto de interés